



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
GRUPO DE PLANEACIÓN



No. GS-2023- 00741 / DIREC- PLANE 29.25

Santa Rosa de Viterbo, 07 DIC 2023

Señora teniente coronel
NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Kilómetro 1 Vía Vélez – Barbosa Vereda el Tún Tún - Finca Villa Elvia
Vélez, Santander

Asunto: envió informe de supervisión noviembre

Teniendo en cuenta que mediante comunicado oficial GS-2023-005040-ESVEL fui notificado como supervisor de la orden de compra N°113121, cuyo objeto es la "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, respetuosamente me permito enviar a mi coronel informe de supervisión y documentación para pago correspondiente al período del 24 de octubre del 2023 al 23 de noviembre de 2023.

Atentamente,


Capitán DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES
Jefe de Planeación Escuela Rafael Reyes

Elaboró: Capitán DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES
DIREC/PLANE

Fecha de elaboración: 1-12-2023
Ubicación: D:\PLANEACIÓN\VIGENCIA 2023\SOLICITUDES

Carrera 2ª 8-98, Santa Rosa de Viterbo
Teléfonos 7860146
esrey.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co


Revisó: Capitán DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES
DIREC/PLANE



INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- **007415** / ESREY-PLANE- 29.25

Santa Rosa de Viterbo, **07 DIC 2023**

Señora teniente coronel
NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ
 Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Kilómetro 1 vía Vélez – Barbosa Vereda el Tún Tún - Finca Villa Elvia
 Vélez, Santander

ASUNTO: Informe de supervisión de la orden de compra N° 113121

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	24/10/2023	Hasta	23/11/2023
-------	-------------------	-------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Teniendo en cuenta que mediante comunicado oficial GS-2023-005040-ESVEL del 14/07/2023 fui notificado como supervisor de la orden de compra N° 113121, cuyo objeto es la "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.

- 1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- 2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3 (GS-005305-PLANE-DIREC-29.25 del 07/09/2023, GS-006045-PLANE-DIREC-29.25 del 09/10/2023 y GS-2023-006645-ESREY del 01/11/2023)**

Información del contrato u orden de compra

Contrato u Orden de compra No.	orden de compra N° 113121.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA REFAEL REYES
Contratista	UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT: 901677477-3

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		Planilla de parafiscales número 66869164 de fecha 08 de noviembre de 2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIO	OBSERVACIONES
ZONAS	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO		
ZONAS COMUNES	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas		
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.		
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.		
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.		
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores		
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.		
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.		
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora		
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.		
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.		
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora		
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.		
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros. Realización de brigadas de aseo.		
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo		
Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras			
OFICINAS	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
Cepillos 2 (Compra)	2,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Trapero 3 (Compra)	8,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Mango metálico trapero (Compra)	8,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	5,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Bolsas plásticas 21 (Compra)	10,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Guantes 1 (Compra)	8,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Vasos biodegradables 2 (Compra)	5,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Mezclador 1 (Compra)	1,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Servilleta papel (Compra)	2,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Termo para café 2 (Compra)	1,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Café 1 (Compra)	7,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Papelera residuos peligrosos 1 (Compra)	30,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Dispensador de jabón líquido 1 (Compra)	5,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Greca para tintos 2 (Compra)	1,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

- El contratista entregó unas canecas que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas por lo cual se enviaron a cambio y se encuentran pendiente el despacho de las nuevas canecas con las especificaciones técnicas solicitadas.
- De acuerdo al plazo de ejecución fijado de seis meses contados a partir del acta de inicio N° 022 DIREC-PLANE-2.25 del 24 de julio del 2023, es decir que el plazo de ejecución sería hasta el 24 de enero del 2024, situación que no se puede presentar de acuerdo al cierre fiscal de la vigencia 2023, por consiguiente el día 05 de septiembre se realizó videoconferencia con el señor Carlos Alarcón delegado por la empresa contratista por intermedio de la herramienta Teams link https://ponalco-my.sharepoint.com/:v/g/personal/esrey_plane_policia_gov_co/ERCwmgnEDqZDtEh0pTpxwZqBG-TaXHva-g8LRqOtJ5lw0Bw donde se le puso en conocimiento la situación y se acordó que se le va a solicitar formalmente la reducción de 1 mes en prestación de servicios de los operarios y el suministro de insumos de aseo, de igual forma se tramita el comunicado N° GS-2023-005437-ESREY a la contratista quien dio respuesta favorable a la reducción por consiguiente se remitió a la Escuela de Carabineros de Vélez mediante comunicado N° GS-2023-005794-ESREY

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones civiles y comerciales aplicables en la materia. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor pagado	\$ 38.035.015,61	60%
Valor pendiente de entrega	\$ 12.678.338,55	20%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
004	\$12.678.338,53	1/12/2023	\$12.678.338,53	RYJ 420	-	-	-

6. RECOMENDACIONES

Se deberá planear mejor la duración de las órdenes de compra para evitar que se desborde el presupuesto asignado en la vigencia fiscal.

7. CONCLUSIONES

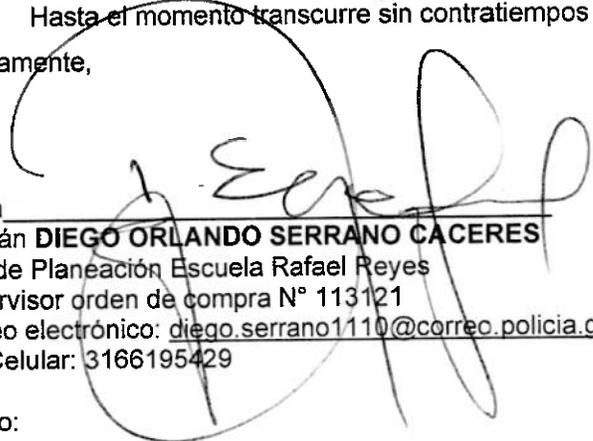
El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

OBSERVACIONES:

- Hasta el momento transcurre sin contratiempos la prestación del servicio objeto de contrato.

Atentamente,


 Firma
 Capitán **DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES**
 Jefe de Planeación Escuela Rafael Reyes
 Supervisor orden de compra N° 113121
 Correo electrónico: diego.serrano1110@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3166195429

Anexo:

- Planilla aportes parafiscales un (01) folio.
- Factura RYJ 420 del 1/12/2023
- Certificación de paz salvo de aportes
- RUT
- Certificación No Obligados a Tener Revisor Fiscal
- Certificación junta central de contadores
- Certificación bancaria Davivienda

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión 3		

Ciudad y fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 1 de noviembre del 2023						
Unidad:	Escuela de Carabinero Provincia de Vélez						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra			x			
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios						
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
Contrato interadministrativo							
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	orden de compra N° 113121						
Constancia de recibido No.	004						
Contratista:	UNION TEMPORAL R&J 2022						
NIT del contratista:	1057464477- 9						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ESCUELA DE POLICIA REFAEL REYES						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Aseo y Cafetería IV						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 63391892,69						
Plazo de ejecución:	De acuerdo a la Cláusula 6 el acuerdo marco dispone que en Numeral 6.6. El plazo de ejecución de la Orden de Compra no puede ser inferior a CUATRO (4) MESES. En tal sentido la entidad compradora de acuerdo a sus necesidades establece que el plazo de ejecución de la orden de compra que se derive del presente proceso de selección, será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 29 de diciembre de 2023. Dicho plazo se inicia con la firma del acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	29/12/2023						
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Policía Rafael Reyes						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES Jefe de Planeación Escuela Rafael Reyes						
Fecha de entrega certificada:	del 24/10/2023 al 23/11/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor Recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	ESREY	10	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ESCUELA DE POLICIA REFAEL REYES	\$12.678.338,53	\$12.678.338,53		
Acta de recepción de bienes	N/A						



	<p>estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.</p> <p>Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora</p> <p>Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.</p> <p>Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.</p> <p>Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora</p> <p>Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.</p> <p>Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.</p> <p>Realización de brigadas de aseo.</p> <p>Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo</p> <p>Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras</p>		
OFICINAS	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	SI	En mi condición de supervisor acreditado el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
PISOS Y TAPIZADOS	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes. Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	SI	En mi condición de supervisor acreditado el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor. Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos. Abastecimiento de los baños de papel higiénico,	SI	En mi condición de supervisor acreditado el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas

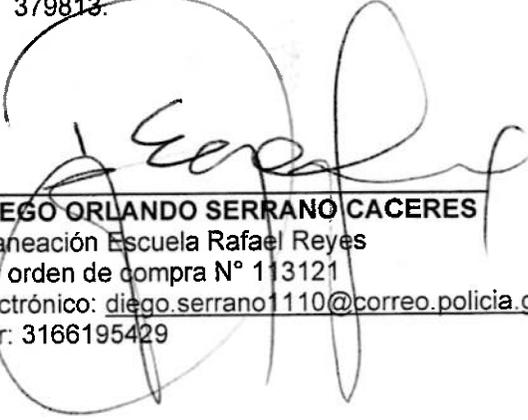
Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Vasos biodegradables 2 (Compra)	5,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Mezclador 1 (Compra)	1,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Servilleta papel (Compra)	2,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Termo para café 2 (Compra)	1,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Café 1 (Compra)	7,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Papelera residuos peligrosos 1 (Compra)	30,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Dispensador de jabón líquido 1 (Compra)	5,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción
Greca para tintos 2 (Compra)	1,00	SI	Se recibieron los elementos a satisfacción

OBSERVACIONES:

- Se realizar el recibido a satisfacción de servicios prestados e insumos suministrados por el contratista del 24/10/2023 hasta el 23/11/2023
- A la orden de compra se le realizó la reacción de un periodo equivalente a un mes en servicios de operarios y suministro de elementos de aseo mediante IT de solicitud N° 379813.

Firma


Capitán DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES
 Jefe de Planeación Escuela Rafael Reyes
 Supervisor orden de compra N° 113121
 Correo electrónico: diego.serrano1110@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3166195429

Anexo:

1. Planilla aportes parafiscales un (01) folio.
2. Factura RYJ 420 del 1/10/2023
3. Certificación de paz salvo de aportes
4. RUT
5. Certificación No Obligados a Tener Revisor Fiscal
6. Certificación junta central de contadores
7. Certificación bancaria Davivienda



UNION TEMPORAL RyJ 2022
 NIT 901.877.477-3
 CRA66 No 12 16
 Tel: (601) 3118463224
 Bogotá - Colombia
 representacionesdjesca@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. RYJ 420

Señores	ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ		
NIT	804.003.971-7	Teléfono (000) 3166195429 - Ext. 000	
Dirección	Km 1 vía Vélez - Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa	Ciudad Vélez - Colombia	

Fecha y hora Factura	
Generación	01/12/2023, 09:29
Expedición	01/12/2023, 11:46
Vencimiento	30/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	4.00	Mes	2,200,293.00	8,801,172.00
2	Jardinero Tiempo Completo (Servicio)	1.00	Mes	2,200,293.00	2,200,293.00
3	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	328,596.24	328,596.24

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Doce millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos treinta y ocho pesos m/cte con cincuenta y tres cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-30 por \$ 12,678,338.53

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor, Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés autorizado por la ley - se hace constar que la firma de la persona distinta del comprador implica que dicha está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador- recibí de conformidad el servicio que se trata en esta factura. SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA REALIZADO DEL 24 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA 113121. #S16-01-03-D07;OC113121;diego.serrano1110@correo.policia.gov.co#S

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
 CTA AHORROS No 009600301361

Total Bruto	11,330,061.24
Administración 5.00%	566,503.06
Imprevistos 2.00%	226,601.22
Utilidad 3.00%	339,901.84
IVA 19%	215,271.17
Total a Pagar	12,678,338.53

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764048058985 aprobado en 20230425 prefijo RYJ desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
 CUIFE: ccc21c86ed6f0368efd7fb3bb48002c553f51492e00267019271bf6706975bf2e1057bf6991766e8dcc55b771d23618f

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (9) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.195.851

CHACON QUINTERO

APELLIDOS

TATIANA JULIETH

NOMBRES

TATIANA CHACON

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1988

SAN JIL
(SAN CANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

T-02
ESTADURA

O+
G.S RH

F
SEXO

14-NOV-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00172791-F-1014195851-20060826

0015416878A 1

29135088

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 20/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL R&J 2022** con **NIT 901.677.477-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009600301361

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14908035236



(415)7707212489984(8020) 000001490803523 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 4 7 7 | 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL R&J 2022

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 66 12 16

42. Correo electrónico

licitacionesutryj2022@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 4 6 3 2 2 4

45. Teléfono 2

3 0 5 2 6 2 6 5 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1 | 2 0 2 2 1 0 2 7

8 1 2 9 | 2 0 2 2 1 0 2 7

4 6 9 0 | 4 6 4 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 04 - 12 / 15 : 18 : 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH

985. Cargo Representante legal Certificado